



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la cuenta general del ejercicio 2011, se expone al público en la Secretaría por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Martín de la Vega, a 7 de febrero de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/4.059/13)

